



## MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

NO. DE REFERENCIA: FAISM 32/2020

MINUTA QUE SE FORMULA, SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2020, PERTENECIENTE A LA JUNTA CONVOCADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; EN RELACIÓN A LAS ACLARACIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. P.D. FAISM 32/2020, REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA REHABILITACIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE AQUILES SERDÁN ENTRE CALLE COLÓN Y CALLE UNIVERSIDAD, EN LA COLONIA SANTA ANITA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES.

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; SITO EN LA CALLE JUÁREZ No. 28, SEGUNDO PISO EN LA COLONIA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, CON LA CONDUCCIÓN DEL C. lic. Roberto Castro Palomino, EN SU CARÁCTER DE Jefe de Presupuesto y Contratación de obra, Y LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTA Y FIRMAN AL FINALIZAR LA PRESENTE MINUTA, CON OBJETO DE HACER LAS ACLARACIONES QUE SE CONSIDERARON NECESARIAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 32/2020, MINUTA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PREGUNTANDO Y CONTESTANDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

EMPRESAS	REPRESENTANTE
CONSTRUCCIONES ADMAYAL, S.A. DE C.V.	Luz ADRIANA DAVILOS RUIZ
GRUPO CONSTRU ELEC CALC, S.A. DE C.V.	Arg. Guillermo Solórzano Rojas
HÍPICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	RAMON RODRIGUEZ R.

PREGUNTAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No hubo preguntas

**COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA**



ACLARACIONES POR PARTE DE LA  
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

*No hubo aclaraciones.*

POR CONSIGUIENTE, SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES QUE LA INOBSERVANCIA Y NO CONSIDERACIÓN A LAS ACLARACIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTA MINUTA SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO LEGAL A ESTE ACTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

SIENDO LAS 12:15 HRS. DEL DÍA 06 DE Julio DE 2020 SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO CON LA FIRMA DE ENTERADO DE LOS PARTICIPANTES, AL MARGEN Y AL CALCE, DE LA PRESENTE ACTA CON EL FIN DE CONSTATAR LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, DE LA CUAL LOS PARTICIPANTES RECIBEN UNA COPIA.

POR LAS EMPRESAS:

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
CONSTRUCCIONES ADMAYAL, S.A. DE C.V.	LUZ ADRIANA CÁMPOS RUIZ <i>[Firma]</i>
GRUPO CONSTRU ELEC CALC, S.A. DE C.V.	Arq. Guillermo Sobórano Rojas <i>[Firma]</i>
HÍPICA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	RAMON RODRIGUEZ R. <i>[Firma]</i>

POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

CARGO O PUESTO	NOMBRE Y FIRMA
<i>DIRECTOR DEL ESPACIO PÚBLICO</i>	<i>[Firma]</i>
<i>1to. Jefe Depto. de Presupuesto y Contratación de Obras</i>	<i>[Firma]</i>